

0899-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintiocho minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **ENCUENTRO NACIONAL** celebró el día treinta de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **SARAPIQUI**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTON SARAPIQUI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402310668	SHARON MICHELLE RODRIGUEZ MIRANDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701900241	ALEJANDRO GONZALEZ ROMAN	SECRETARIO PROPIETARIO
205610459	JEISON GERARDO MATAMOROS ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
402400979	YENDRI REBECA SOLIS SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE
702970784	JORDY JOSE CERDAS FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
208490159	MICHELLE DE LOS ANGELES MATAMOROS ROMERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702340465	LUIS JOSE BALTODANO CAMACHO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205610459	JEISON GERARDO MATAMOROS ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702970784	JORDY JOSE CERDAS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208490159	MICHELLE DE LOS ANGELES MATAMOROS ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402310668	SHARON MICHELLE RODRIGUEZ MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402400979	YENDRI REBECA SOLIS SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Encuentro Nacional se encuentran vigentes hasta el día doce de agosto de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa

fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/yps
C.: Expediente n.º: 323-2020, partido ENCUENTRO NACIONAL
Ref., No.: 04305-2025